



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/09/16	Hs. 12:11
Numero: 1445	Fojas: 2
Expte. N°	
Clase:	
Idido:	

“Año del bicentenario de la declaración de la independencia nacional”

NOTA N° 16 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 16 de septiembre de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se adjunta.

El mismo tiene por objeto plantear la modificación del inciso a. del artículo 3 de la Ordenanza Municipal N° 3051 que establece el marco regulatorio sobre la actividad que desarrollan las personas físicas o jurídicas vinculadas con la aplicación de tatuajes y realización de perforaciones.

Puntualmente, en inciso en cuestión establece la obligatoriedad de contar con un local de uso exclusivo, advirtiendo del cotejo con las diferentes normativas provinciales que tal exigencia queda comprendida al gabinete de tareas para garantizar el normal desenvolvimiento de las prácticas y no al local en su conjunto.

En virtud de lo expuesto, se somete a consideración de mis pares el proyecto de Ordenanza que se adjunta, tendiente a materializar en la norma la discriminación detallada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

PROYECTO DE ORDENANZA

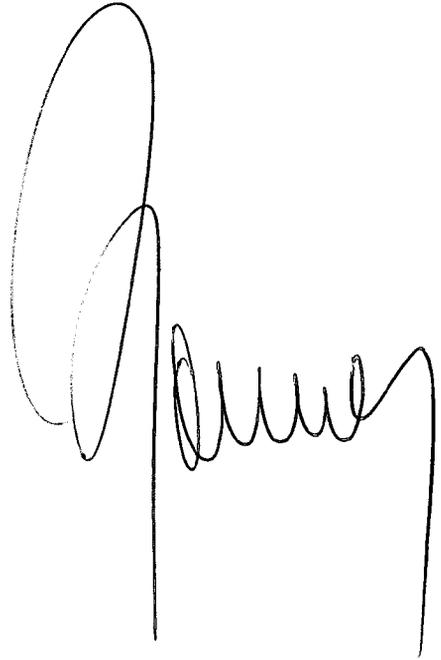
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el inciso a) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3051, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“a) Un local que debe contar con una sala de espera, baño, salidas de emergencia según lo prescripto por el Código de Edificación y poseer un gabinete de uso exclusivo para las tareas. No podrá encontrarse en una vivienda particular.”

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by several loops and a long vertical stroke at the end.